

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tanago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 29 tomamos las siguientes noticias:

En la excelente colección de objetos enviados de Cuba con destino al museo de Ciencias Naturales de Madrid figuran tres especies de mamíferos cubanos, pertenecientes todos ellos al género de los murciélagos. A estos siguen 29 especies de aves representadas por 30 pájaros cubanos; 13 especies de peces, algunos de 72 y 68 pulgadas de largo; 8 especies de crustáceos representados por 14 individuos, de ellos cinco no descritos aun; 116 especies y variedades de moluscos terrestres y fluviales representados por 245 individuos, todos clasificados y ordenados con arreglo al catálogo publicado recientemente por el naturalista señor Arango, como las aves lo están por el publicado en el Repertorio Físico Natural que se publica en la isla, y los peces concuerdan con el del distinguido señor Poye (D. Felipe.)

Hace pocos días recibió el señor ministro de Fomento á la comisión de ingenieros industriales que fué á hacerle presente la situación anómala en que se encuentra dicha carrera por la circunstancia inconcebible de que los ingenieros industriales no estén autorizados para firmar los planos ó proyectos de fábrica ó establecimientos industriales. El señor marqués de la Vega de Armijo contestó á las observaciones que se le hicieron sobre el particular, lo que debía esperarse de su ilustración, es decir, que no solo creía justa y motivada la pretensión de los ingenieros industriales, sino que por su parte la había resuelto hacía ya mucho tiempo pasándola á Gobernación á quien compete la resolución definitiva de este asunto.

Muchos hombres de negocios con quienes hemos hablado hoy, mostraban una gran satisfacción por el resultado del meeting celebrado ayer en Londres, resultando que consideran como augurio de una época mucho mas bonancible para los intereses industriales de España harto contrariados por la crisis metálica y la falta de auxilio de los capitales extranjeros, mejor dicho, de los ingleses que por fortuna ó desgracia son los que imprimen el movimiento mas eficaz á todos los grandes negocios bursátiles. Desde el momento en que los hombres de la industria puedan hallar abierto el gran mercado de Londres á los efectos que conservan estancados en sus carteras, es indudable que podrán proseguir con mas desembarazo los proyectos emprendidos y por escasez de metálico paralizados.

Por el ministro de Gracia y Justicia, y á ins-

tancia de la academia de San Fernando, se ha circulado una real orden á todos los prelados de España, á fin de que se sirvan adoptar las medidas que juzguen oportunas para que por el clero de sus diócesis respectivas se coadyuve al propósito de dicha Academia, y no se disponga de los objetos artísticos y arqueológicos que existan en las iglesias ó puedan ser descubiertos, sin previo reconocimiento de las academias provinciales de bellas artes ó de las comisiones de monumentos.

El príncipe Alberto de Mónaco, en su calidad de teniente de navío de la armada española, ha sido destinado á prestar sus servicios en la fragata Gerona. El príncipe ha estado hoy á ofrecer sus respetos á su jefe el señor ministro de Marina.

Dice La Correspondencia: «A la hora en que cerramos este número, no hay aun noticia en Madrid del resultado de la reunión que los tenedores de certificados deben haber celebrado ayer tarde en Londres. La opinion general es la de que el resultado de esta reunion será el de nombrar una comision que acercándose al sindicato de la Bolsa demande la apertura de esta á los valores españoles; pero como la junta del sindicato no podrá resolver hasta el lunes próximo, la reunion de hoy en Londres no debe dar un resultado definitivo.»

El general Lersundi ha salido ayer tarde en el tren de Toledo para detenerse en Aranjuez á saludar á S. M. la Reina madre y continuar su viaje para Cádiz.

Un corresponsal de Londres nos dice que allí corria la noticia de que burlando la vigilancia de las autoridades de Nueva-York, habia salido de aquel puerto un buque que se cree comprado por el gobierno chileno.

No se han recibido aun de Madrid noticias telegráficas de la llegada á Southampton de la mala inglesa ni del correo francés de Saint-Nazaire.

Esta tarde se ha constituido la comision del Congreso que entiende en proyecto de ley sobre protección á las empresas de ferro-carriles habiendo elegido presidente al Sr. Escosura y secretario al Sr. Romero Leal.

Tenemos entendido que uno de los diputados de la mayoría se propone presentar al Congreso un proyecto de ley, modificando las disposiciones vigentes respecto á los procuradores de los tribunales del reino y á los agentes de negocios en general.

Dice El Contribuyente: «En la Bolsa se ha hablado hoy de las resoluciones que se cree tomará mañana la junta general del banco de España. Parece, según hemos

oido, que se trata por algunos accionistas de que se verifique una fusion entre dicho banco y el que está en proyecto.»

Habiendo estampado el periódico progresista La Iberia que eran mozos de escuadra los que en Barcelona habian firmado la esposicion favorable al proyecto de banco Nacional, el ayuntamiento de la capital del principado, progresista tambien, pero movido por un alto sentimiento de patriotismo y de justicia, ha acordado por unanimidad elevar una esposicion al ministro de Hacienda felicitándole por su proyecto; nueva esposicion á que se han adherido, poniendo en ella sus firmas, mas de 1,500 personas de las mas notables entre todas las clases de la sociedad barcelonesa.

Se ha dispuesto de real orden que la estatua que se ha de levantar en Salamanca, á la memoria de Fray Luis de Leon, se coloque en la plaza de Menores, frente á la universidad, de dicho punto.

La comision del Congreso que ha de examinar el proyecto sobre penalidad del tráfico negro, ha nombrado presidente al Sr. Ardanaz y secretario al señor Lopez Guijarro.

Dice La Correspondencia: «El tribunal de Comercio ha pronunciado sentencia en la demanda entablada por el señor marqués de Santa Marta contra el banco de España, respecto al pago de billetes de dicho establecimiento. En esta sentencia llama la atencion el párrafo siguiente:

Considerando, que si bien el billete de banco debe tener y tiene de hecho fuerza ejecutiva, pues de no concedérsela ante los tribunales se le privaría de toda su principal garantía y de las circunstancias de ser pagadero á su presentacion, con lo cual se destruiria su naturaleza y se le haria de peor condicion que un documento privado en que conste cantidad líquida y determinada, esta fuerza ejecutiva del billete del banco no puede deducirse de otra cosa que de su analogía con el pagaré ó vale, teniendo por consecuencia que sujetarse á lo que el Código dispone para que estos documentos sean ejecutivos, es decir, á que previamente sea reconocido en debida forma y ante el tribunal competente, según lo establecen los arts. 566 del Código de Comercio y 306 de la ley de enjuiciamiento mercantil en su párrafo 5.º»

Pero habiéndose omitido el reconocimiento de los billetes presentados por el señor marqués de Santa Marta, se declara nula la ejecucion despachada contra el banco y que se aicen los embargos practicados, imponiéndose el tribunal á sí mismo las costas.

El nuevo capitán general de Cuba no saldrá

de este último punto hasta el 2 ó 3 de mayo, á bordo de la fragata Nava de Tolosa, que se halla sin embargo completamente lista para el viaje.

No hay noticia alguna oficial que confirme la que estos días ha circulado acerca de la salida definitiva de un buque chileno ó peruano de uno de los puertos de los Estados-Unidos.

CORREO DE PROVINCIAS.

OVIEDO.—Dentro de pocos días se recibirán en la fábrica de Jubia los cuños que se esperan para proceder á la fabricacion de 31.000.000 en moneda de cobre. Se acuñarán en piezas de 50, 25, 10 y 5 milésimas de escudo. El trabajo diario producirá la cantidad de 2,000 escudos en las diversas piezas ya mencionadas.

BARCELONA.—Dicen de Barcelona que se habla mucho de haberse descubierto en aquella poblacion un gran depósito de moneda falsa, en el que se decia haber sido encontradas mas de cinco mil piezas de á cinco duros. Asegúrase que ha sido presa una persona bastante conocida en la capital, por haber recaído en ella vehementes sospechas.

ORENSE.—El vicario capitular, sede vacante, de la diócesis de Orense, ha hecho hoy la cesion canónica de los bienes eclesiásticos de aquella diócesis.

BALEARES.—El vicario capitular de la diócesis de Ibiza, sede vacante, ha hecho la cesion canónica de los bienes que correspondian al clero.

FILIPINAS.—En la mañana del 23 fundó en el rio de Manila el vapor Feima (caballo volador), procedente de Shang-Hay y Emyu, que está destinado por la casa de los Sres. Russell y Sturgis á hacer viajes por aquel archipiélago.

El autor de las desgracias ocurridas en Cavite el 18 de febrero, se llama Nicolás Tugado, y es soldado de la segunda compañía del regimiento de Borbon. Hoy se encuentra notablemente mejorado de la puñalada que se dió él mismo, y el médico que le asiste cree que curará muy pronto.

El ayuntamiento de Manila tiene en estudio el proyecto de enagenar todas las fincas de propios, á escepcion de los mercados, á fin de no tener que administrar mas que arbitrios.

La Gaceta del gobierno ha publicado el escalafon de los funcionarios de los ramos de Gobernacion y Fomento de las islas.

El 2 de marzo se hizo cargo de la capitania del puerto de Manila y Cavite el capitán de fragata D. Enrique Paez y Hernandez, nombrado por S. M. para servir dicho destino. El Sr. D. Pedro

cernimiento pierde todo su tino; aunque su ingenio fuere el mas sutil y mas deliado, el amor se le haria perder de seguro. El marido está muy amable, muy complaciente, muy tierno... ¿No tiene deseo de obtener una primera libertad? ¿La libertad! ¿Ese fantasma perseguido sin tregua por los pueblos y los maridos! No se atreve á hablar claro, porque el entrecejo de Emilia le anuncia la tempestad y tiene miedo. Por último, en medio de la conversacion y á propósito de la suavidad del aire y de la belleza del día, dice: — ¡Pienso aprovecharle para matar un par de perdices! — ¡Ah! Esta exclamacion se ve inevitablemente seguida de un silencio muy difícil de romper por la parte acusada. En cuanto á la esposa, que lo conoce y que no quiere perder sus ventajas, ¡no haya miedo que hable aunque su silencio la proporcionara una gana! Alfredo trató de reanudar su discurso de una manera graciosa y conciliadora, y no encuentra nada mejor que este reproche afectuoso: — ¿No me respondes? ¿Qué? ¿No te gustan las perdices? — Me gustan mucho.... escabechadadas! replica audazmente la mujer, espresando así inocentemente por un trivial chiste las esperanzas de su porvenir que no quiere abandonar. — Pues bien, querida, yo las mataré y tu cuidarás de que las escabechen.

Preferiria privarme un año del objeto amado, si maldice esta ausencia, si anhela el instante de la vuelta, mejor que guardar ocho días á un prisionero que á través de una sonrisa espía las puertas por si se abre alguna para escaparse. Y efectivamente, Alfredo es ese prisionero: vaga errante como un alma en pena; el placer prohibido llega á ser un aguijón que no le deja un instante de reposo. Entra y sale diez veces por hora; interrumpe la lectura que hace cada mañana Emilia mientras borda, se presta de estar fatigado; sube á su gabinete: monta y desmonta las llaves de sus escopetas, las carga todas como si se tratara de una batalla, y se ennegrece los dedos con la pólvora, diciendo: — ¡Qué buen olor tiene...! Revolviendo su armario, encuentra un paquete de cigarrós. Su mujer detesta el olor del tabaco, y él ha renunciado á fumar en obsequio suyo; desde su matrimonio no ha fumado ni uno solo. Vengándose sin confesarlo, va á deleitarse con el olor del humo y á probar al menos su goce prosaico. Oprime cariñosamente en su bolsillo el querido contrabando, se lanza en el parque, se pierde entre los árboles y devora cinco ó seis panetelas una tras de otra. Su pecho se dilata, le parece que ya no es esclavo, que ha reconquistado su libertad y que ya será capaz de todo. Durante este tiempo, Emilia espera; ¡y de qué modo! saca su reloj á cada minuto, tortura su ima-

ginacion pensando dónde puede estar; pregunta á los criados, se asoma á la ventana, despues á la puerta, va á la cuadra, á las perrerías, visita el jardín, se atreve á ir hasta la entrada del parque, y las lágrimas se agolpan á sus ojos, desgarrado su corazon: sin duda su marido ha olvidado sus promesas y ha ido á recorrer los campos entregándose á ese bárbaro ejercicio, donde va el hombre como un tonto á matar á esos pobrecitos pájaros que no hacen daño á nadie. ¡Es horrible, sobre todo sabiendo que ella los protege! ¡Y se imagina que ella tendrá valor para comerlos! Antes morirá de hambre que gustar uno solo! En medio de su indignacion apercibe á Alfredo que vuelve á la casa con las manos en los bolsillos del pantalón; postura que ella detesta con razon y que da al hombre de mejor tono una apariencia de mal sujeto. Marcha lentamente y no se apresura porque el amor tiene ya plegadas sus alas, y las tendrá lo mismo hasta que se caigan. Hay mujeres que de miedo de que el hombre las quite, las despluman; de estas hablaremos despues y las daremos su receta. Emilia, con una sola mirada ha sondeado el alma de su marido; la adivina y la comprende pero no cree al ver que no ha ido á caza que volverá á comenzar la discusion felizmente terminada en otra ocasion. Al acercársela su esposo, el olor detestable le hace traicion. — ¡Ah! — grita, — ¡ha fumado!



Gonzalez vuelve á encargarse del mando del vapor de S. M. Jorge Juan.

—En la mañana del martes 27 de febrero fué pasado por las armas el indio Felipe Buenaventura, malhechor de la cuadrilla de Mariano Cabuyao.

—Los *infeles* de Barrio han recibido un justo castigo por los crímenes y vejaciones que han causado á los habitantes del distrito de Bontoe (provincia de Ilocos Sur), en una accion, notable por mas de un concepto, que les libró el comandante militar y político D. José Pereira, aprovechando para ello el raleo de los batallones números 4 y 7, que rivalizaron en esta ocasion en valor y bizarría. Se calcula en 200 muertos las pérdidas del enemigo, teniendo tan solo por nuestra parte 28 heridos y 14 contusos.

—El 1.º de marzo llegó á Manila, de vuelta de su visita diocesana, el señor arzobispo metropolitano, que empleó cerca de dos meses en recorrer la provincia de la Laguna y distrito de Moron.

—El vapor de S. M. *Reina de Castilla* salió del puerto de Manila con rumbo á la rada de Zamboanga, conduciendo á todos los sentenciados en consejo de guerra permanente á confinamiento en nuestras posesiones del Sur.

—El gobernador superior civil va á girar una visita á la provincia de Nueva Ecija.

—El 10 de marzo saldrá para Cádiz la fragata española *Cervantes* conduciendo algunos militares y paisanos.

—El comandante del distrito de la Concepcion y los vecinos del pueblo de Ajui, han aprehendido á unos cincuenta tulizanes que han llegado en bancas á aquella costa.

—El gobernador superior civil, en nombre de S. M. la Reina, ha concedido indulto de la pena de muerte, conmutándola con la inmediata, á los reos Nicolás Samia y Epifanio Dizon, en atencion á que el delito de que son acusados de robo de palay, es el solo y unico que han cometido.

—El día 1.º de marzo se ha encargado del destino de segundo jefe de este apostadero el brigadier de la armada D. José Dueñas y Sanguineto en reemplazo del brigadier del mismo cuerpo D. Manuel Dueñas que saldrá para la península en el próximo correo.

—El 3 de marzo por la mañana, navegando con direccion á Cavite y conduciendo á su bordo al Excmo. señor general de Marina, el cañonero *Mindanao* núm. 1, tuvo una pequeña descomposicion en la máquina; uno de los vapores de guerra fondeado en bahía, encendió la suya y dió remolque á dicho cañonero.

El inteligente y celoso funcionario D. Gabriel Alvarez, intendente de Hacienda, habia visitado la mayor parte de las dependencias del ramo y todas las fábricas y almacenes de tabacos; dictando varias disposiciones muy acertadas para sacar al Tesoro de este país de la situacion apuradísima en que se encuentra; ha resuelto que todos los empleados que se hallaban desempeñando comisiones vuelvan á sus destinos propietarios y en la actualidad se ocupaba de la redaccion de los reglamentos porque han de regirse las oficinas centrales.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Southampton* 28.—Se asegura que Valparaiso habia sido bombardeado poco despues de la salida de la mala que acaba de llegar.

El navío inglés *European* ha hecho explosion en Aspinvall, muriendo to'a su tripulacion.

*Southampton* 29.—Las noticias de Valparaiso alcanzan al 19 de marzo y son muy favorables á la escuadra española, pues confirman y amplian las recibidas de Nueva-York.

Las fragatas *Numancia* y *Blanca* habian regresado de su nueva expedicion á Abtao, sin novedad en su tripulacion y con tres buques apresados, dos de vela y uno de vapor.

Además habian hecho 126 prisioneros de guerra, entre ellos un jefe y siete oficiales. Los buques enemigos han rehusado el combate cuanto les era posible, escondiéndose al abrigo de los esteros del golfo de Chilce, pero han sufrido considerables averías y gran número de bajas, contándose mas de 30 muertos.

Nuestra escuadra se aprestaba para emprender operaciones contra las plazas enemigas.

*Lisboa* 28.—A la salida de Rio-Janeiro de la mala que acaba de llegar á este puerto, entraban dos fragatas peruanas con el buque español *Doro-tea*, que apresaron el 30 de marzo: dicho buque llevaba á la Habana un cargamento de carne.

*Paris* 28.—Las noticias de Alemania é Italia son mas graves: parece que Austria se niega á desarmar.

La *Gaceta de Viena* dice que Austria se vé en la necesidad de hacer grandes armamentos en el Véneto á causa de la actitud agresiva de Italia; pero que esas medidas son únicamente defensivas. Añade que Italia desempeña un papel indigno, procurando hacer creer que ella es la que está amenazada por Austria.

*Florenca* 28.—La *Gaceta oficial* publica una circular del general La Mármora, en la que declara que en presencia de los extraordinarios armamentos de Austria en el Véneto, es indispensable para la seguridad del reino armar las fuerzas del ejército y de la armada que hasta el día no estaban en servicio activo.

Los periódicos de Florenca anuncian que dentro de poco aparecerá el decreto que mande poner el ejército en pié de guerra.

Se ha mandado la orden á los jefes de estacion de los caminos de hierro de suspender las expediciones á grande y pequeña velocidad hácia Bergamo.

La direccion de los caminos de hierro de Verona ha recibido la orden del gobierno de Austria de suspender los trasportes de mercancías procedentes de Italia, y que desde el 1.º de mayo suspenda el de los viajeros.

*Berlin* 28.—Se asegura que Prusia ha intimado á la Sajonia para que desarme.

*Londres* 28.—Se ha celebrado esta tarde el meeting anunciado por la prensa inglesa: á él asistió una numerosísima concurrencia. Los acuerdos de la reunion han sido:

1.º Felicitar al gobierno español y al señor ministro de Hacienda.

Y 2.º Pedir al sindicato de la Bolsa que se abra esta á la cotizacion de los valores españoles.

Estos acuerdos fueron tomados por unanimidad.

*Idem* 28.—Los tenedores de certificados y de deuda pasiva, en su reunion de hoy acordaron unánimemente retirar su oposicion y pedir al sindicato de la Bolsa que se coticen en ella los valores españoles.

*Londres* 28.—En la votacion de bill de reforma electoral, el gabinete ha tenido solo cinco votos de mayoría.

*Paris* 28.—Despachos de Berlin hablan de una nota enviada ayer á Viena, en la que se piden esplicaciones acerca de los preparativos belicosos en el Véneto, y asegurando que Italia no abriga intenciones hostiles.

El *Constitucional* desmiente la noticia de armamentos en Italia, y censura los que se hacen en el Véneto.

*Paris* 28.—El *Constitucional* reprueba los armamentos de Austria en el Véneto y desmiente de nuevo los de Italia.

*Berlin* 27.—La nota que se ha mandado esta noche al gabinete de Viena pide esplicaciones sobre los armamentos en el Véneto, é insiste en que Italia no tiene intenciones agresivas.

*Paris* 28.—El 26 envió el gabinete austriaco su contestacion al despacho fecha 21 del gobierno de Prusia. Por esta respuesta se obliga á tomar la iniciativa del desarme respecto á Prusia y á no concentrar sus fuerzas por aquella parte; pero añade que los armamentos preparados por Italia la obligan á reforzar sus tropas en Venecia y del litoral.

*Londres* 28.—El meeting de tenedores de certificados y el de acreedores de la deuda pasiva, han acordado hoy, por resolucion unánime y tomada con gran entusiasmo, pedir al Stock Exchange que abra la bolsa de Londres á los valores españoles.

Estos han subido inmediatamente.

## La Abeja Montañesa.

SANTANDER 1.º DE MAYO.

Entre las varias cuestiones mercantiles que está publicando la *Revista general de Legislacion y Jurisprudencia* hay una que, por sus aplicaciones prácticas, vamos á transcribir á las columnas de nuestro diario, considerándola de gran interés para nuestros lectores, sobre todo en estas circunstancias en que es necesario estar haciendo á cada paso un estudio muy detenido del Código de Comercio.

Es indudable que la contratacion comercial está basada en la buena fé; pero la ley, si bien descansa en este saludable principio, tiene que poner en guardia á los contratantes para que á la sombra de aque-

lla no se introduzcan abusos lamentables que, matando el espíritu de la legislacion, puedan trincar por completo la naturaleza de las operaciones. Por eso el Código exige terminantemente que los documentos de giro estén revestidos de ciertas garantías que no se limitan á ser meras formalidades, sino que cierran la puerta á fraudes de cierto género. En esta conciliacion de la buena fé con la verdad de la contratacion mercantil se fundan los requisitos que se exigen, tanto para las letras de cambio, como para las libranzas y pagarés, documentos que pierden el carácter de comerciales desde que no responden á las exigencias del Código.

Y como de admitir una premisa es necesario aceptar todas sus consecuencias, la falta de carácter mercantil lleva consigo todos sus efectos necesarios, deslindando perfectamente el campo de la jurisdiccion ordinaria del de la comercial. Como no puede ser mas lógico este orden de ideas, nos adherimos á la solucion que se da á la cuestion que insertamos, y mucho mas cuando á su pié aparece la conformidad de los distinguidos directores de la Revista. Con la esperanza de ocuparnos tal vez otro día del interesante asunto que encierra, la trascribimos hoy literal. Dice así:

«Serán libranzas, vales ó pagarés mercantiles, los documentos que no contengan los requisitos del artículo 563 del Código de Comercio? Serán transferibles por endoso, aun careciendo de esos requisitos? Su efecto en juicio, en qué consiste, y á qué orden pertenece?»

La opinion que vamos á emitir lleva por compañera la memoria de los principios fundamentales del derecho mercantil, en que si bien se sirven de una manera breve y fácil los intereses agitados en el Comercio, es fuerza que la buena fé, base del crédito, descanse en la ritualidad indispensable á evitar un artificio. En efecto: ¿á qué sino la minuciosa descripcion del ropaje con que las libranzas, los vales y los pagarés deben vestirse á tenor del art. 563 del Código de Comercio? Curiéndose estos requisitos, el dolo es difícilísimo, el comerciante tendrá segura garantía á sus derechos en el documento, y además la ley estará cumplida tan fielmente como lo aconseja el bien obrar. Por manera que nos inclinamos sin reserva á juzgar «que los documentos sobre que versa la consulta, no serán, jurídicamente hablando, libranzas, vales ó pagarés mercantiles.» Porque no puede interpretarse de otro modo la mira de la ley al valerse de las imperativas expresiones, de que «las libranzas y vales ó pagarés á la orden deben contener» y sigue enumerando los requisitos.

Inteligencia tambien, que está esplicada y con-

— 24 —

Esta palabra es para ella toda una revelacion. Se le escapa, no es ella la reina, no manda como autócrata, él se atreve á seguir sus antiguas costumbres, recobra sus perdidos vicios y rompe su cetro. Puede que la ame todavía pero de seguro ya no la adora.

Él quiere abrazarla y ella le rechaza.

—¡Puff! qué peste!

—Hija,—responde él con dasabrimiento,—si eres tan delicada no salgas de tu cuarto; por todas partes se fuma.

—Los demás sí... pero tú....

Es decir, por su misma culpa tiene ella que confundirse con los demás. Estas son nubes, convengo en ello; pero estas nubes toman la importancia de un acontecimiento cuando tienen tan graves consecuencias. En semejante materia las nubes son todo. Espiadas antes de las grandes ocasiones, porque despues se contraria uno y observa á los demás cuando se cree observado; los primeros movimientos son los verdaderos puesto que no se ha tenido tiempo para colocar sobre el rostro la máscara del disimulo.

Ocho días despues, Alfredo parte á caza antes de que Emilia se despierte; como se ve, no ha resistido mucho tiempo. A datar desde esta ruptura de hostilidades, la gota de agua que cae sobre la roca y que la horada, comienza tu obra. Cada hora trae otra decepcion: el amor disminuye y los dos ciegos sufren la operacion de la catarata; vuel-

— 21 —

ría un placer en ello. Se engañan, pues, mutuamente: es la primera mentira, y en este camino se va muy aprisa.

Durante el día, Alfredo levanta á menudo los ojos hácia el cielo sereno; aspira las emanaciones del campo, encuentra á sus perros entristecidos y dándoles una palmada en la cabeza les dice:

—¡Qué quereis animalitos! ¡No somos solteros, y no podemos hacer nuestro gusto!

El tiempo transcurre lentamente. Emilia lo nota y despliega mil seducciones que al principio triunfan, pero á quien el fastidio perjudica de tiempo en tiempo. Sorprendida de su impotencia, se pica, y despues llora, esta es la graduacion natural: la sorpresa primero y el sufrimiento despues.

Ambos se dan las buenas noches tiernamente en apariencia, pero guardando cada cual en el fondo su secreto. Duermen mal, y Emilia se ve perseguida en sueños por una multitud de liebres; conejos, perdices y chochas; todos estos espectros martirizan su alma y la dicen claramente que no se ha estinguído en Alfredo el espíritu de insurreccion, que su triunfo ha sido efímero, y que volverá á repetirse la escena de la víspera.

¡Oh! Sí, volverá; sino aquel día, otro: la intencion existe ya, y en amor las intenciones deben reputarse como hechos.

—¡Qué me importa que se quede conmigo.—dice Emilia, si se queda por fuerza? Lo que yo deseaba, es lo que deseo: que se quisiera quedar.

— 20 —

La broma, aunque tan clara, no obtiene ningun éxito. Es preciso armar otra batería y apuntar mejor.

En vista de eso, se decide á cortar por lo sano.

—¿Te contraria ó te fastidia que yo vaya á caza?

—¡No!

—Sal antes que yo, y espérame en el sitio que convengamos.

—¡No pienso en eso!

—¡Estas poco amable!

—Al contrario: cumplo tus deseos.

—¿Qué quieres decir?

—Que puesto que huyes de mí, no debo yo ser tan cruel que vaya á imponerte una carga de la cual intentas libertarte.

—Emilia, no creo que piensas lo que dices!

—¿Cómo dudarlo?

Dos lágrimas ruedan por las mejillas que han palidecido al primer disgusto. ¡Alfredo las ve, le enjuga, la abraza, jura que no quiere afligirla y se queda! Emilia está radiante, primero por que no la abandona, y despues porque ha alcanzado una victoria que la otorga el jefe. Su marido hace mas que obedecer sus caprichos: los previene. Se, ve muy amada, procura estar muy amable, propone todo lo que puede agradar á Alfredo, hasta le ruega que lleve á cabo su proyecto: muchos deseos tiene él de aceptar, pero responde que no piensa en ello: ella se muere de miedo de que consienta, al paso que le asegura que la de-



firmada en el contesto de los artículos 559, 561, 570 y 571, donde se espresa y legisla para los casos en que se falte al requisito 3.º y al 4.º, lo cual da bien á entender que, aparte de esas modificaciones, el precepto de la ley queda en pié con respecto á todas las demás exigencias. Esto aparecerá infinitamente mas claro si nos valemos de un ejemplo. Los mas de los documentos que se asimilan á la fórmula de pagarés mercantiles, pero que no lo son en rigor, es por carecer del requisito 6.º del art. 563 «del origen y expresion del valor que representan.» Así acontece que esos documentos unas veces espresan solo «valor recibido;» otras dicen «valor recibido de dicho señor;» y otras, en fin, «valor recibido en metálico ó en géneros ó en tales efectos.» Ahora bien: ¿está cubierto en estas fórmulas el requisito 6.º del art. 563, se vé claro, es patente y manifiesto el origen y especie del valor que representa?

Aunque no conociéramos la tendencia de la ley, su indubitable propósito de que llenándose ese requisito se marque que la operacion es comercial y sea ese el objeto que se represente vivo en la contabilidad del comerciante librador ó tenedor del pagaré, tendríamos que negar rotundamente que el requisito 6.º estuviese cumplido, toda vez que era imposible determinar si el pagaré representaba una venta, un préstamo, deuda antigua y novada, ú otra cualquiera operacion lícita de comercio.

Luego el requisito 6.º se ha de llenar cumplidamente, ó de lo contrario el documento no será libranza, vale ó pagaré mercantil, segun con recta interpretacion lo entienda la práctica concienzuda de diversos Tribunales de Comercio, lo sancionan respetabilísimas Reales sentencias de Audiencias, y lo establece la jurisprudencia del Tribunal Supremo, entre otras muchas decisiones que sería fácil evocar, en la de 14 de noviembre de 1862.

Aquí pudiéramos dar por terminada la contestacion á la primera pregunta, pero hay algo que no es extraño á este propósito, y á las dudas que envuelve la cuestion suscitada, y que por lo mismo debemos al menos apuntar. Las libranzas, vales ó pagarés de la pregunta, aunque por accidentes ó de propósito reunieran todos los requisitos del art. 563, todavía no serian mercantiles, ni producirian los efectos de tales en juicio sino concurrieran en ellos los particulares comprendidos en el interesante art. 558 del Código de Comercio.

Se responde sin dificultad á la segunda pregunta, observando lo primero que falta legalmente el documento mercantil, que á existir pudiera transferirse por endoso; y segundo, que en vano, por tanto, se invocarian los artículos 558, 466 y 467, que equiparan los documentos aludidos, cuando se otorgaron con arreglo á derecho, á las letras de cambio, que se transfieren en propiedad por medio de endoso.

Por último, la ley 1.ª, título I, libro X de la Novísima Recopilacion, resuelve en nuestro modo de ver la duda presentada en tercer término. Consideramos, por consecuencia, que los documentos que no se ajusten al precepto del artículo 563, y en cuya estension no concurren las circunstancias del 558, no serán libranzas, vales ó pagarés mercantiles, ni menos podrán endosarse; pero la obligacion civil ordinaria, por el hecho de parecer que ha habido el propósito de contraer un compromiso personal, será incuestionable, del librador en favor del tomador, del endosante primero en favor del endosatorio, y de éste en favor de aquel á quien haya podido materialmente hacer la transferencia, y así de todos los demás, sin trun-car nunca el orden, ni el vínculo personal.—P. P.

Por si quedara todavía alguna duda acerca de la funestísima y letal influencia de ciertos sistemas, de cuyo vicioso círculo parece que no se acierta á salir jamás en nuestra mal administrada nacion, los hechos se encargan á menudo de venir á probar la ineficacia de esos sistemas restrictivos para crear nada que se parezca á prosperidad y riqueza, ni bienestar y abundancia; y eso que nadie osa poner en duda lo favorable de las condiciones naturales de nuestro suelo para alcanzar el grado mas elevado posible de abundancia y bondad de producciones.

Tiempo hace que los partidarios de las reformas económicas, pero reformas radicales y omnímodas, no tímidas, vacilantes incompletas y parciales, como lo son por punto general todas las que nuestros centros directivos suelen acometer, vienen prediciendo la ruina de importantísimas

industrias indígenas, á las cuales se deja completamente abandonadas, ó mejor dicho, se hallan sometidas á restricciones opresoras que acaban por ahogarlas entre los apretados resortes de la accion fiscalizadora de esa mal llamada administracion de la cosa pública.

Tiempo hace que se vienen escuchando, entre otros, los angustiosos clamores de la industria salazonera, tan floreciente en otros tiempos en nuestras dilatadas costas, y con especialidad en el litoral de las provincias del Noroeste; clamores á los cuales no se ha prestado atencion ó han sido escuchados con la mas irritante indiferencia por quien atenderlos debiera, dejándolos perder en el vacío.

Pues bien: los resultados de esa indiferencia, los frutos del sistema restrictivo y monopolizador hasta la exageracion, no se han hecho aguardar mucho tiempo: en una sola provincia marítima, la de la Coruña, se han cerrado en el espacio de pocos dias *doscientas cincuenta y seis* fábricas de salazon ¿Quiéren mas los estancadores perpétuos? ¿Están satisfechos de su obra? Pues sino lo estuviesen, que acaben de consumir la ruina de lo que resta, y pueden estancar hasta el aire, á fin de que tambien el consumo de ese fluido se reduzca á exiguas proporciones y muramos todos de asfixia, que siempre será mejor que morir de irritacion y de corage producidos por el espectáculo de tanta desdicha y de tantos errores entronizados en las regiones gubernamentales de este desorganizado país, donde no parece sino que existe un empeño formal preconcebido de cegar todas las fuentes de su riqueza.

Recomendamos el hecho á la consideracion de los hombres sensatos y previsores, que de buena fé aspiran á sacar á la nacion española del estado de atraso en que yace sumida, merced al culto secular que aquí se viene rindiendo á sistemas erróneos y detestables.

Segun nos han informado, en la junta que celebró ayer D. J. Lecanda Chaves, comerciante que fué de esta plaza, con sus acreedores, reinó el mas perfecto espíritu de armonía para facilitar la liquidacion del modo mas breve y conveniente á los intereses de todos. Nunca nos cansaremos de predicar la utilidad que reporta siempre en ese género de cuestiones una solucion tranquila y económica que, al par que demuestra el buen criterio de los comerciantes que en ellas toman parte, ofrecen una enseñanza provechosa para los que, no comprendiendo sus verdaderos intereses, se entregan ciegos en brazos de ciertas impresiones que por lo general son muy malas consejeras.

**VARIEDADES.**

**TAMANGO.**

por Prosper Merrimé.

(Conclusion.)

Una mañana Tamango salió de su fuerte y avanzó hasta cerca de un trozo de mástil. «Esclavos, dijo, el Grande-Espíritu se me ha aparecido en sueños, y me ha revelado el modo de conducirnos á nuestro país. Por vuestra ingratitud mereceriais que yo os abandonase; pero tengo piedad de estas mujeres y estos niños desdichados. Yo os perdono, escuchadme.» Todos los negros bajaron la cabeza y le rodearon.

«Los blancos, prosiguió Tamango, conocen esclusivamente las poderosas palabras que hacen moverse estas grandes casas de madera; pero nosotros podemos dirigir á nuestro gusto esas ligeras embarcaciones que se parecen á las de nuestro país.» Todos le creyeron. El se referia á los botes y chalupas. Jamás hubo proyecto mas insensato. Ignorando el uso de la brújula, y en un sitio desconocido, no harian sino errar á la ventura. Segun sus ideas, creia Tamango que remando en línea recta llegaría al fin á encontrar alguna tierra habitada por negros, porque los negros, segun él, habitan la tierra y los blancos viven en sus navíos. Esto es lo que habia oido decir á su madre.

Todo estuvo al momento dispuesto para el embarque; pero la chalupa y una canoa eran las únicas embarcaciones servibles. Eran demasiado pequeñas para contener cerca de ochenta hombres que aun vivian. Fué preciso abandonar todos los enfermos y heridos. Casi todos estos pedían que los matasen antes de dejarlos en aquella situacion.

Las dos embarcaciones echadas al mar despues de trabajos infinitos abandonaron el brick por un mar proceloso y que á cada instante amenazaba tragarias. La canoa se alejó la primera. Tamango y Ayché se colocaron en la chalupa que, mucho mas pesada y mas cargada que la canoa, permanecia poco distante del buque. Se oian aun desde ella los penetrantes gritos de algunos infelices abandonados á bordo del brick, cuando una ola impetuosa, entrando por un costado de la chalupa le llenó de agua y al minuto se anegó. La canoa vió el desastre y los remeros redoblaron sus esfuerzos por no tener que recoger algunos naufragos. Casi todos los que iban en la chalupa se ahogaron. Una docena solamente pudo ganar el navío; de este número eran Tamango y Ayché. Al ponerse el sol vieron desaparecer la canoa en el horizonte: lo que de ella fué, se ignora. ¿Por qué he de cansar al lector con la descripcion desgaradora de los tormentos del hombre? Veinte personas, ora impelidos por un mar tempestuoso, ora abrasados por un sol ardiente, disputan todos los dias los escasos restos de sus provisiones. Cada pedazo de vizcocho origina un combate, cada combate una muerte. Al cabo de unos dias no habia mas tripulantes á bordo del brick la *Esperanza* que Tamango y su mujer.

Una noche el mar estaba agitado, soplaban un viento fuerte, y la oscuridad era tan grande que desde la popa no se veia la proa del buque. Ayché estaba acostada sobre una manta en la cámara del capitan, y Tamango sentado á sus piés. Ambos guardaban silencio. «Tamango, dijo Ayché de repente, todo lo que sufres es por causa mia.» «Yo no sufro nada» respondió bruscamente, y echó sobre la manta, al lado de su mujer, un pedazo de vizcocho que le quedaba. «Guárdale para tí, dijo ella dulcemente retirando el vizcocho, no tengo hambre. Por otra parte, ¿por qué he de comer? ¿no ha llegado ya mi hora? Tamango se levantó sin responder, subió vacilante sobre cubierta y se sentó sobre un mástil roto. Con la cabeza inclinada sobre el pecho, silbaba el aire de su familia. De repente se oyó un ruido como si el viento chocase con alguna vela, y apareció una luz. Tamango oyó gritos, y un buque de gran porte pasó tan cerca del suyo que las vergas se tropezaron. No vió mas que dos figuras iluminadas por una linterna atada al palo mayor. Estas figuras dieron un grito, y al momento su navio desapareció en la oscuridad. Sin duda los centinelas hablan distinguido el buque naufragado; pero el mal tiempo les impedia virar de bordo. Un instante despues se distinguió la llama de un cañonazo, y se oyó una explosion; despues vió Tamango otra llama pero no oyó ningun ruido; luego no vió nada. Al dia siguiente ni una vela se distinguia en el horizonte. Tamango se fué á acostar sobre su manta y cerró los ojos. Su mujer habia muerto aquella noche.

Yo no sé cuanto tiempo despues, una fragata inglesa, la *Belona* aperció un buque sin mástiles y al parecer abandonado de su tripulacion. Enviaron allá una chalupa, y hallaron una negra muerta y un negro tan descarnado que parecia una momia. Estaba sin conocimiento, pero aun le quedaba un resto de vida.

El cirujano se acercó á él y le prestó sus auxilios. Y cuando *La Belona* llegó á Kingston, Tamango gozaba de una salud completa. Le preguntaron su historia y la refirió como la hemos escrito. Los plantadores de la isla querian que le colgasen como á un negro rebelde; pero el gobernador que era un hombre compasivo, se interesó por él, hallando su hazaña muy justificable, pues el negro no habia hecho mas que usar de su derecho de defensa; y además los que habia matado eran franceses. Se le trató como se trata á los negros cogidos á bordo de un negrero. Le dieron libertad, es decir, se le obligó á trabajar para el gobierno; pero ganaba seis sus diarios y la manutencion. Era un hombre muy robusto y hermoso. El coronel del regimiento 75 le vió y le tomó para timbalero en su banda de música. Tamango aprendió un pogo de inglés; pero apenas hablaba. En cambio bebia mucho aguardiente y rom. Murió en un hospital, de una inflamacion del pecho.

**GACETILLAS.**

Lo sentimos.—El Correo de Lugo advierte en su último número que cesa de publicarse. Sentimos mucho que un colega tan ilustrado desparezca de la arena periodística donde tanto y tan

bien ha luchado en pór de los intereses de Galicia, y especialmente de la provincia de cuya capital veia la luz.

**Falta hacian ya.**—El acreditado establecimiento de baños de agua dulce y salada del señor Echevarría, sitos en la escollera de Molnedo queda abierto al público desde hoy, despues de haber sufrido notables mejoras así en la parte de ornamentacion como en la esencial de cañerías, etc. No nos cansaremos en recomendar al público tan notable casa de baños, porque al inaugurarse en el verano próximo pasado consiguió las mas generales alabanzas, y la mas decidida proteccion merced á sus inmejorables condiciones. De esperar es igual, si no mejor resultado, en la temporada que hoy empieza.

**El Gato.**—El número diez de este cada vez mas interesante colega madrileño, ha llegado á nuestras manos proporcionándonos con su lectura un agradable rato. Hé aquí algunas de sus últimas gatadas como muestra de su seccion de miscelánea:

«Los programas que anunciaban en el teatro del Príncipe la primera representacion de *En brazos de la muerte*, decian:

«En el primer acto del drama se estrenará una decoracion *debida* á los señores Ferri y Busato.

Y digo yo: si la decoracion es *debida*, ¿por qué no se paga la decoracion?

¿Qué dirá la gente inglesa?  
En aleluyas y estampas  
saldrá, por fin, una empresa  
que así publica sus trampas.

Sobre una puerta de la calle del duque de Alba, se halla el siguiente letrero:

«ARTE DE HERRAR.»

Yo no dudo que hemos de ver muy pronto el siguiente anuncio: «caballos con herraduras de nuestros primeros artistas.»

He leído en un periódico, que una señorita de Granada está criando con viverón tres gatos que han quedado huérfanos de madre á la corta edad de ocho dias y que los gatitos van muy bien de salud y desarrollo.

Si á la tal señorita, falsos tratos  
la han hecho darse á gatos,  
perradas de hombres, ó sus propios hierros,  
la obligarán, por fin, á darse á perros.

¿Mamá la señorita no tendrá?

Y ¿qué dice del caso la mamá?...»

Por falta de espacio en nuestro número de hoy dejamos para el de mañana la reproduccion de una preciosa letrilla que tambien publica *El Gato* leida por su autor el señor Bustillo en la sesion literaria celebrada en el *Liceo Español* en la noche del 29, aniversario de la muerte de Cervantes.

**El sí.**—Cuando se pronuncia en los altares lleva su eco misterioso hasta el confin de los cielos. Dios le escucha. Aquel sí encierra todo un himno ó toda una elegía; todo un tesoro de ternura y de felicidad, ó un mar insondable de llanto y de aflicciones. Aquel sí es la sentencia de vida ó muerte para el corazon y quizá para el espíritu. Meditad mucho esa palabra tan corta de pronunciarse y tan larga de sentirse; de solo dos letras consta y es capaz de llenar todo el libro de la vida: en menos de un segundo se profiere y dura por toda una eternidad.

Aquel sí es á veces un remordimiento de conciencia.

Suele ser el eco de la hipocresía.  
La afirmacion de un negocio.  
Muchas veces significa: ya tengo marido.  
Otras, ya tengo editor responsable...  
Cuando es sincero y puro, como emanado del corazon, el sí es la realizacion de un paraíso en la tierra.

**SECCION MARITIMA.**

**BUQUES ENTRADOS.**

Polacra-goleta Adela, de 116 ts., cap. D. G. Vela, de Vigo en lastre.  
Bergantín-goleta Juuquera, de 86 ts., cap. don J. Castro, de Corcubion en id.  
Idem Cariñosa, de 99 ts., cap. I. Selles, de Vigo en id.

**BUQUES DESPACHADOS.**

Patache Sella, de 19 ts., cap. D. B. Presno, para Rivadesella con harina y otros efectos.  
Quechemarin San Luis Gonzaga, de 32 toneladas, cap. D. J. Ibarguren, para Gijon con cacao y otros efectos.  
Vapor Primero de España, de 47 ts., cap. don V. Alonso, para Bilbao con pipas vacías.  
Id. Pelayo, de 47 t., cap. D. R. Goicoechea, para id. con id. id.  
Id. Beatriz, de 218 ts., cap. D. J. Ibiñagabeitia para Barcelona y escalas con 1,050 sacos harina y otros efectos.

**CAMBIOS DE HOY.**

Bilbao á 4 y 8 d/v. 5/8 daño.  
San Sebastian á 8 d/v. 3/4 daño.

**SANTANDER.**

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA,  
á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable,  
calle de la Compañía, núm 5, cuarto bajo.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 5 de Octubre de 1865.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.	SEGUNDA Y TERCERA SECCION.			Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 5.	
		1.º	2.º	3.º	Correo.	Misto.	Correo.	Misto.	Correo.	Misto.
17 896	7 896	4 25	3	1 75	Santander.	8 42	8 50	4 42	4 30	
19 412	2 516	6	2 25	4 30	Boo.	8 48	8 44	4 48	4 41	
29 936	9 544	10 75	7 50	4	Guarnizo.	9 07	9 15	5 07	5 13	
2 564	7 608	15	10 25	5 75	Renedo.	9 51	9 37	5 31	5 37	
37 147	6 683	18 50	12 75	7	Torrelavega.	9 47	9 35	5 47	5 55	
34 267	4 920	21 25	14 75	8	Las Caldas.	10 04	10 06	6 04	6 06	
49 988	7 821	25	17 25	9 50	Los Corrales.	10 22	10 24	6 22	6 24	
46 699	2 711	26 50	18 25	10	Las Fraguas.	10 51	10 53	6 31	6 33	
59 488	2 739	28	19 25	10 50	Santa Cruz.	10 40	10 42	6 40	6 42	
55 231	2 784	29 75	20 50	11 25	Porto.	10 50		6 50		
					Barceña.					

DISTANCIAS.	PRECIOS.	PRIMERA SECCION.			Tren n.º 8.		Tren n.º 10.		Tren n.º 6.	
		1.º	2.º	3.º	Correo.	Misto.	Correo.	Misto.	Correo.	Misto.
9 615	9 615	5 50	3 75	2	Alar.	12	11 40			
10 503	3 893	10 25	7	4	Mave.	12 19	12 21			
23 210	7 792	12 75	8 75	4 75	Aguilar.	12 31	12 39			
30 794	7 384	16 50	11 25	6 25	Quintanilla.	12 55	12 56			
39 610	8 816	21 25	14 75	8	Mataporquera.	1 17	1 19			
50 019	10 409	27	18 75	10 25	Pozazal.	1 40				
					Reinosa.					

**COMPANIA BARCELONESA DE SEGUROS MARITIMOS.**  
 Autorizada por Real decreto de 2 de noviembre de 1855.  
**DIRECTOR D. A. ORTEMBACH.**  
 Representante en Santander **MIGUEL CASTILLO.**

**Empresa de vapores españoles correos en las Antillas.**  
 Vapor mensual entre Colon y la Habana.  
 Orden de los viajes.  
**IDA.**  
 Dia 22 sale de la Habana y llega a Trugillo el 25.  
 27 Trugillo y llega a Nicaragua el 27.  
 27 Nicaragua y llega a Colon el 29.  
**RETORNO**  
 Dia 1.º sale de Colon y llega a Kingston el 4.  
 4 Kingston y llega a Santiago de Cuba el 5.  
 5 Santiago de Cuba y llega a Habana el 8.

**Empresa del ferro-carril de Isabel II.**  
 Celebrado en este dia el sorteo para la amortizacion de 137 obligaciones hipotecarias de la 2.ª, 3.ª y 4.ª emisiones de esta Empresa, han resultado premiadas las de los números siguientes:

2.ª serie.				
19,234	10,090	3,074	16,632	19,408
27,043	19,451	4,323	259	500
713	13,050	24,613	5,226	17,659
18,875	14,843	14,214	26,725	9,717
21,174	26,992	19,182	29,447	880
23,063	20,431	9,674	25,992	27,508
20,507	3,894	24,320	26,409	15,473
30,508	21,356	31,217	7,299	7,996
200	10,585	23,964	21,571	22,920
6,830	13,992	1,611	17,051	

3.ª serie.				
39,820	9,057	33,076	31,617	28,976
40,010	26,334	22,694	4,600	33,129
34,872	27,069	35,590	2,401	3,185
39,129	26,007	747	32,914	41,674
15,645	7,663	13,919	34,607	13,343
22,219	40,446	8,111	16,848	9,697
19,702	26,898	10,719	24,933	21,357
40,406	37,505	37,359	33,563	6,454
3,233	40,881	4,010	26,353	19,008
3,701	26,552	33,493	27,492	10,735
20,716	1,305	24,892	9,526	33,561
20,843	38,309	9,393	5,563	22,056
21,270	41,124	22,292	3,163	

4.ª serie.				
10,686	4,609	39	15,540	9,423
1,876	6,328	12,430	15,616	11,083
3,224	12,446	1,892	11,091	7,976
11,578	834	10,975	5,023	14,636
4,608	11,742	10,303	7,462	

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento de los interesados.  
 Santander 30 de abril de 1866.—El vicedirector Gerente, **Martin de Vial.**

**Credito Cantabro.**  
 Habiendo terminado de acuerdo con esta Junta de Gobierno, sus trabajos la Comision nombrada por la Junta general extraordinaria en sesion del 5 de marzo, para su continuacion se convoca á los señores accionistas para el sábado 5 de mayo á las 7 de la tarde.  
 Santander 30 de abril de 1866.—El Administrador, Juan Maria de Izueta. P. A. de la J. de G. Gervasio de Eguaras, secretario. 5-2

**REGLAMENTO**  
 para el ingreso de educandas en la Casa-asilo de la Purisima Concepcion de Madernia, dirigida por LAS HIJAS DE LA CARIDAD.  
 Se admiten en el Colegio las hijas de padres honrados, desde la edad de siete á diez y seis años.  
 Como la base de toda buena educacion es la Religion, se les enseñará á las niñas, teórica y prácticamente, todas las verdades de nuestra santa Religion, encerradas en el Catecismo del P. Astete, y todos los demás libros que se usan en nuestras Escuelas, segun el Reglamento de enseñanza que en ellas rije. Se enseña á leer y escribir correctamente, á contar por las cuatro reglas llanas y compuestas y por el sistema métrico decimal; Gramática castellana, elementos de Historia y Geografía.  
 Se instruyen en toda clase de labores correspondientes á su sexo, como son: puntos de media y ganchillo; en marcar, coser, planchar, bordar en blanco, canamazo, sedas, felpillas, abalorios, trencilla, oro, plata, flores y frutas artificiales; en toda clase de labores de moda, á cuyo fin tendrán periódicos que las pongan al corriente de las mismas.  
 Se les enseñará tambien á cortar.  
 Las niñas estarán cuidadas y asistidas con el esmero que á las hijas de la Caridad distingue en el

cumplimiento de su deber; y los padres é interesados de las niñas pueden acercarse, cuando gusten, á la Casa para cerciorarse por sí mismos de todo esto.  
 Las pensionistas pagarán por alimento y enseñanza seis reales diarios, incluyendo en ellos los gastos de lavandera, libros, papel y plumas.  
 Las pensionistas deben traer al Establecimiento para su uso: una cama compuesta de un catre, un jergon y uno ó dos colchones; cuatro sábanas, cuatro fundas, dos almohadas, dos mantas, dos colchas, 24 varas de tela de algodón blanca para las cortinas, cuatro servilletas, cuatro toallas y pañes; cepillos para ropa, peines, uñas y dientes; una palangana y una jarra para lavarse; un cubierto con cuchillo y vaso de cristal.  
 La comida, abundante y bien condimentada, será: un buen desayuno variado de chocolate, leche ó café por la mañana; al medio dia, sopa, buen cocido y postre de fruta del tiempo; los domingos habrá además principio; la merienda constará de pan y fruta ó queso y la cena de ensalada cruda ó cocida y de un principio.  
 El pago de la pension será por trimestres, adelantado.  
 M. A. P.

Don Pedro Mendiri y López, Juez de primera instancia de esta capital y partido.  
 El lunes 7 de Mayo próximo, hora de las once de la mañana, se rematarán en la casa audiencia de este Juzgado:  
 Un caballo lucero hocí negro, una estrella en la frente, pelo canela con una cinta negra en el dorso, calzado alto de la mano izquierda y armiñado del pié izquierdo; siete cuartas, y tres dedos y siete años, valuado en mil ochocientos reales..... 1,800  
 Idem un coche faeton y sus arneses correspondientes, valuados en cinco mil quinientos reales..... 5,500  
 Tanto el caballo referido como el coche pertenecen á la testamentaria de D. Nicolás Bolado, vecino que fué de esta ciudad, y se subastan á instancia de su viuda y herederos. Para la debida notoriedad se espide el presente edicto que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia.  
 Dado en Santander á 28 de Abril de 1866.—Pedro Mendiri y Lopez.—P. M. de S. S.ª, Ignacio Perez. 2-2

**El Periódico Ilustrado.**  
 Para las suscripciones y venta de números de este periódico se hallan autorizadas todas las librerías de esta ciudad; pero para facilitar la suscripcion en los pueblos donde no existen librerías ni correspondientes, y que se hallan algun tanto alejados de los principales centros de suscripcion, debemos anunciar, como lo hacemos, á todos los que quieran suscribirse, que pueden dirigirse directamente á la administracion de Madrid, Pasaje Matheu, 6, en carta franca, con el importe de la suscripcion en sellos de Correos, con el fin de que puedan remitirles inmediatamente los números ya publicados y sucesivamente los que se vayan publicando.

**Fábrica de harinas en venta.**  
 Se vende la excelente fábrica de harinas de Aguilarejo, situada sobre el Rio Pisiergo, á tres leguas de Valladolid y unida al ferro-carril del Norte, en la Estacion que tiene el nombre de la fábrica.  
 Darán razon de las condiciones y demás, en el escritorio de los señores Ortiz de la Torre y compañía. 331-6

**INSPIRACIONES.**  
**POESÍAS SELECTAS**  
 DE  
**D. VENTURA RUIZ AGUILERA.**  
 Esta preciosa obra que forma un lujoso tomo en 8.º, con el retrato del autor, acaba de salir á luz en Madrid en el acreditado establecimiento tipográfico de D. M. Rivadeneira.  
 Se vende á 10 rs. en las principales librerías del reino, y en Santander en la de D. Fabian Hernandez.

**EL GATO,**  
 periódico festivo-satirico.  
 Se publica todos los sábados.  
 Las suscripciones se sirven puntualmente, remitiendo el suscriptor el importe adelantado en sellos ó libranzas.  
 Por tres meses; 5 rs. por seis, 10 rs. y por un año 20 rs.  
 Se anuncia á los suscritores el regalo del célebre poema épico-burlesco de Lope de Vega, *La Galanquía*, ilustrado con grabados de nuestros primeros artistas.  
 Direccion y administracion de *El Gato*, San Lucas, 5, 3.ª, izquierda, Madrid. 33

**PIANOS.**  
 En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 1,200 reales arriba. 33

**PINTOR Y EMPAPELADOR.**  
 Calle del Arcillero número 1, frente á la calle de los Tableros, donde se dibuja para bordar.

En 1,900 rs. se vende un piano librado, hechura de mesa, madera de caoba maciza, cuatro piers y pedal; aseguran las cuerdas sobre plancha de hierro colado; estension de do, á fa, que son 642 octavas. Darán razon en esta redaccion. 18-1

**Para Puerto-Rico.**  
 Saldrá á la mayor brevedad la polacra ASTREA, capitán D. Marcos Pieras. Admite pasajeros, y para su ajuste pueden entenderse con el consignatario D. Canuto R. Martinez, ó con el corredor de número D. Vicente R. Martinez, Muelle, núm. 6. 8-2